

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Enero de 2015.-  
**DECRETO ALC. N° 143/2015.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 11/15 de 05 de Enero de 2015, que contrata por trato directo, con Constructora Fernando González Layí E.I.R.L., la realización de trabajos de reparación de los siguientes Jardines Infantiles JUNJI administrados por la Municipalidad: Suma Inti, Arumanti, Oasis del Saber, Arcoíris del Desierto, Carita de Sol, Tortuguitas, Magia de Aprender, Intina Wawapa, y Lucerito Dorado; Contrato de Ejecución de Obra por Trato Directo suscrito entre el Municipio y el referido proveedor, el 19 de Enero de 2015; e instrucciones de la Dirección de Obras Municipales, que señala al Inspector Técnico de la referida Obra.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de Obra por Trato Directo, denominado **"Reparación de Daños en Jardines Infantiles JUNJI"**, suscrito el 19 de Enero de 2015, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y **CONSTRUCTORA FERNANDO GONZÁLEZ LAYÍ E.I.R.L.**, RUT 76.090.421-K, representada por don **Fernando González Layí**, RUT 5.732.087-7, ambos con domicilio en Arturo Fernández N° 1289, Iquique; mediante el cual esta última se obliga a la realización de trabajos de reparación de los siguientes Jardines Infantiles JUNJI administrados por la Municipalidad: Suma Inti, Arumanti, Oasis del Saber, Arcoíris del Desierto, Carita de Sol, Tortuguitas, Magia de Aprender, Intina Wawapa, y Lucerito Dorado, a cambio de la suma única y total de **\$149.016.706.- (ciento cuarenta y nueve millones dieciséis mil setecientos seis pesos)**, Impuesto incluido, y un **plazo de ejecución de 140 (ciento cuarenta) días corridos, más 14 (catorce) días corridos** de entrega de expediente de obras, contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno; originado del Decreto Alcaldicio N° 11/15 de 05 de Enero de 2015, cuyo texto se entiende formar parte del presente acto para todos los efectos.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 011/2015.- página 2)

2.- Entendiéndose perfeccionado el contrato de obras referido en el punto anterior, a partir de esta fecha, rija a partir de ahora, el plazo para que la **Dirección de Obras Municipales**, en su calidad de **Unidad Técnica**, levante el Acta de Entrega de Terreno, a fin de que el adjudicatario de inicio a las obras.

3.- Páguese a **CONSTRUCTORA FERNANDO GONZÁLEZ LAYÍ E.I.R.L.**, la suma única y total de **\$149.016.706.- (ciento cuarenta y nueve millones dieciséis mil setecientos seis pesos)**, una vez recepcionadas las obras y aprobadas las facturas por la Unidad Técnica, conforme el siguiente detalle:

- Jardín Infantil Suma Inti	\$11.842.870.-
- Jardín Infantil Arumanti	\$11.238.628.-
- Jardín Infantil Oasis del Saber	\$24.302.652.-
- Jardín Infantil Arcoíris del Desierto	\$15.965.695.-
- Jardín Infantil Carita de Sol	\$12.918.149.-
- Jardín Infantil Tortuguitas	\$18.898.078.-
- Jardín Infantil Magia de Aprender	\$14.589.892.-
- Jardín Infantil Intina Wawapa	\$16.916.371.-
- Jardín Infantil Lucerito Dorado	\$22.344.371.-

Imputese el gasto que derive de las obras contratadas, conforme las siguientes reglas y en las siguientes cuentas, todas del Presupuesto Municipal vigente:

- **Jardín Infantil Suma Inti:** La suma de \$10.532.390.- con cargo a la cta. 114.05.20.057; y la diferencia de \$1.310.480.- con cargo a la cta. 215.31.02.004.003.
- **Jardín Infantil Arumanti:** La suma de \$10.565.475.- con cargo a la cta. 114.05.20.058; y la diferencia de \$673.153.- con cargo a la cta. 215.31.02.004.003.
- **Jardín Infantil Oasis del Saber:** La suma de \$23.254.128.- con cargo a la cta. 114.05.20.059; y la diferencia de \$1.048.524.- con cargo a la cta. 215.31.02.004.003.
- **Jardín Infantil Arcoíris del Desierto:** La suma de \$15.086.353.- con cargo a la cta. 114.05.20.060; y la diferencia de \$879.342.- con cargo a la cta. 215.31.02.004.003.
- **Jardín Infantil Carita de Sol:** La suma de \$11.413.390.- con cargo a la cta. 114.05.20.061; y la diferencia de \$1.504.759.- con cargo a la cta. 215.31.02.004.003.
- **Jardín Infantil Tortuguitas:** La suma de \$17.335.450.- con cargo a la cta. 114.05.20.062; y la diferencia de \$1.562.628.- con cargo a la cta. 215.31.02.004.003.
- **Jardín Infantil Magia de Aprender:** La suma de \$13.474.792.- con cargo a la cta. 114.05.20.063; y la diferencia de \$1.115.100.- con cargo a la cta. 215.31.02.004.003.
- **Jardín Infantil Intina Wawapa:** La suma de \$15.692.640.- con cargo a la cta. 114.05.20.064; y la diferencia de \$1.223.731.- con cargo a la cta. 215.31.02.004.003.
- **Jardín Infantil Lucerito Dorado:** La suma de \$18.714.770.- con cargo a la cta. 114.05.20.065; y la diferencia de \$3.629.601.- con cargo a la cta. 215.31.02.004.003.

5.- Designese Inspector Fiscal de la Obra "Reparación de Daños en Jardines Infantiles JUNJI", al Profesional Arquitecto de Obras Municipales, don **PEDRO MELLA DÍAZ**.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 011/2015.- página 3)

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 5, del Reglamento de la Ley 19.886.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*Ju*

JVD/LRM

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dir. Obras

Secoplac

Serv. Traspasados

Encargado Portal